



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2018, de la Presidencia del Consejo Extremeño del Voluntariado, por la que se sustituyen a vocales de este órgano colegiado. (2018061612)

De conformidad con los apartados 3 y 4 del artículo 15 del Decreto 160/2016, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 43/2009, de 6 de marzo, por el que se regula el estatuto del voluntariado social extremeño, corresponde a la persona titular de la Presidencia del Consejo Extremeño del Voluntariado el nombramiento de las personas que ocuparán la Secretaría y las veinticinco vocalías, previa designación por los órganos a los que representen y que se indican en el citado artículo, en su condición de Secretario/a o vocal, respectivamente, en que se integran orgánica y funcionalmente.

El apartado 1 del artículo 11 del Reglamento Interno del Organización y Funcionamiento del Consejo Extremeño del Voluntariado establece las causas por las que la Presidencia de este órgano declarará el cese de la condición de vocal. Por otra parte ese mismo artículo, en su apartado 2, recoge que el cese determinará asimismo el nombramiento como vocal de la persona que proponga la entidad representada por el vocal o la vocal cesante por el período que reste hasta la finalización de los cuatro años, en la forma prevista en el artículo 9 del Reglamento Interno del Organización y Funcionamiento del Consejo Extremeño del Voluntariado.

Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, de conformidad con las propuestas de designación realizadas por los órganos a los que representen y en el uso de las facultades que me han sido conferidas por los apartados 3 y 4 del artículo 15 del Decreto 160/2016, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 43/2009, de 6 de marzo, por el que se regula el estatuto del voluntariado social extremeño,

RESUELVO :

Primero. Cesar a D. Eduardo Moga Bayona, como vocal titular en representación de la Consejería de Cultura e Igualdad en materia de cultura en este órgano colegiado.

Segundo. Nombrar a D. Francisco Javier Amaya Flores, Director de la Editorial Regional, vocal titular, que actuará en representación de la Consejería de Cultura e Igualdad en materia de cultura en este órgano colegiado.



Tercero. Cesar a D. Juan Carlos García Carranza, como vocal suplente en representación del Instituto de la Juventud de Extremadura en materia de juventud en este órgano colegiado.

Cuarto. Nombrar a Dña. María Victoria Peña Montero, como vocal suplente en representación del Instituto de la Juventud de Extremadura en materia de juventud en este órgano colegiado.

Mérida, 12 de junio de 2018.

El Presidente del Consejo Extremeño
del Voluntariado,

JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

